



MENDOZA

DECRETO 1419/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Declaración de interés provincial. "VI Congreso de la Federación Argentina de Medicina de Familia y General", "II Congreso de la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General" y "VI Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina Familiar y General, a realizarse entre los días 22 y 25 de agosto de 2007.

Del 20/06/2007; Boletín Oficial 20/07/2007.

Visto el expediente 1504-S-2007-77770 y su acumulado 1503-S-07-77770, en el cual se solicita se declaren de Interés Provincial el "VI Congreso de la Federación Argentina de Medicina de Familia y General", "II Congreso de la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General" y "VI Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina de Familia y General", organizados por la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General juntamente con la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, a llevarse a cabo en nuestra Provincia, entre los días 22 y 25 de agosto de 2007, y

Considerando:

Que la Medicina Familiar y General en nuestro País ha adquirido en los últimos años un protagonismo esencial, tanto en las políticas de salud pública como en Obras Sociales y Prepagas;

Que nuestra provincia crea el espacio ideal para el intercambio científico, laboral y personal, permitiendo aunar esfuerzos para lograr una mejor atención de los pacientes y sus familias;

Por ello, en razón del pedido formulado, lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Sanitaria y no representando compromiso económico para la Provincia,

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárense de Interés Provincial el "VI Congreso de la Federación Argentina de Medicina de Familia y General", "II Congreso de la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General" y "VI Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina de Familia y General", organizados por la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General conjuntamente con la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, a llevarse a cabo en nuestra Provincia, entre los días 22 y 25 de agosto de 2007.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Cobos; Calletti.

